

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACAS CERAMICAS ADOSADAS A LOS
EDIFICIOS PARA LA ROTULACIÓN DE VIAS Y FINCAS**

- 1- OBJETO**
- 2- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO**
- 3- ESTIMACIÓN DE ROTULOS A SUMINISTRAR Y COLOCAR**
- 4- ESTIMACIÓN VALORADA**
- 5- OFERTAS**
- 6.- FORMA DE PAGO**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MTU5NZQVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M PILAR RUBIO GIMENO	El/La Técnico/a	01/04/2019	5367673

1- OBJETO

Constituye el objeto del presente Pliego de prescripciones técnicas para los suministros, colocaciones de las placas de cerámica en vías urbanas que sirvan para rotular las vías y fincas urbanas de acuerdo, a lo que señala la Ordenanza "Identificación y rotulación de vías y fincas urbanas" y cuyas características se exponen a continuación.

2- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

2.01-Placa rotulación de viario

La placa en que se rotule el nombre de los espacios urbanos estará compuesta por seis piezas cerámicas, de 20 x 20 cms. cada una, y de 5 mms. de espesor.

De las tres piezas cerámicas superiores, la izquierda contendrá el escudo de la Ciudad o el anagrama municipal, las dos restantes, llevarán el rotulado correspondiente al espacio urbano a que se refiere (Calle de, Plaza de, Paseo de los, etc.)

El tamaño de letra para la rotulación de Plaza, Paseo, Calle, etc. será de 7,5 cms. y de 5 cms. para la preposición, o preposición y artículo (de, del, etc.) que se situará debajo del anterior.

Las tres piezas cerámicas inferiores contendrán el nombre propio y su tamaño de letra será de 10 cm preferiblemente, pudiendo utilizarse de 5 cm. para parte de la rotulación que no resulte esencial.

El tipo de letras será el contenido en el alfabeto que se incluye al final del Anexo I de la Ordenanza.

En todo el perímetro de la placa figurará una orla, cuyo diseño podrá variar según las zonas de la Ciudad, pudiéndose utilizar como norma general la tradicional que queda reflejada en la fotografía contenida en la Ordenanza.

El esmaltado de las piezas será estannífero y los colores serán: blanco para el fondo y azul cobalto intenso para la rotulación.

2.02-Placa rotulación otra denominación

La placa en que se rotule el nombre de los espacios urbanos afectados por la Ley de la Memoria Histórica o inscripción en "Fabra" estará compuesta por una única pieza cerámica con unas dimensiones aproximadas de 600 mm de ancho, 95 mm de alto y 50 mm de espesor. Contendrá al antigua denominación hasta que se cumpla el periodo de 2 años, contemplado en el Acuerdo de aprobación provisional.

El tipo de letras será el contenido en el alfabeto que se incluye al final del Anexo I de la Ordenanza.

En todo el perímetro de la placa figurará un marco de medio cm que contenga en su interior la antigua denominación.

El esmaltado de las piezas será estannífero y los colores serán: blanco para el fondo y azul cobalto intenso para la rotulación y rectángulo perimetral.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MTU5NZQVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M PILAR RUBIO GIMENO	El/La Técnico/a	01/04/2019	5367673

2.03 -Placa rotulación finca

La placa de señalización de los números identificativos de las fincas será cerámica de 5 mm de espesor, 15 cm de base y 20 cm de altura.

En su interior se dibujará un cuadrado de 13,50 x 13,50cms dentro del cual figurará el número de la finca cuya altura será de 10 cm. Sobre el cuadrado referido se rotulará, con letras de 1,50 cm. de altura, el nombre de la calle, plaza, etc. a que se corresponda.

Finalmente se grafiará un rectángulo perimetral que contenga toda la información anterior, de 14,5 x 19,5 cm.

La fijación al paramento se realizará mediante 2 tornillos avellanados galvanizados de 4 mm. La placa cerámica deberá disponer de 2 taladros situados en el eje de simetría vertical, con centro situado a 15 mm de los límites superior e inferior, que permita el encaje de los tornillos avellanados.

El esmaltado de las piezas será estannífero y los colores serán: blanco para el fondo y azul cobalto intenso para la rotulación.

2.04 --Soporte metálico para rótulos de otra denominación

-Las piezas cerámicas que constituyen el conjunto del rótulo, se fijarán, mediante silicona, a un soporte cuyas características serán tales que, además, enmarquen el conjunto formado por las seis piezas de 20 x 20 cm.

-El soporte será de aluminio anodizado de espesor 1,5 mm de espesor.

-Dimensiones: 603 mm x 403 mm x 8mm. de pestaña

-Componentes: 2 taladros 6mm.

2 tacos 6mm.

2 tornillos avellanados galvanizados

2.05 Plazo de entrega

Los plazos de entrega se entienden como el plazo transcurrido desde que el Servicio de Información Geográfica realiza el pedido a la empresa mediante correo electrónico hasta que quedan colocadas todas las placas en el lugar indicado. A este respecto los plazos máximos de entrega y colocación serán:

- Tres semanas cuando las cantidades solicitadas sean menor o igual a 50 unidades.

- Cinco semanas cuando se demanden cantidades de más de 50 unidades y menor o igual de 100.

2.06- Características de la rotulación de fincas y vías urbanas mediante soporte metálico y placas cerámicas

Las características de las placas, soporte metálicos y fijación a las fachadas para la rotulación de las vías públicas y la identificación de las fincas se determinan en la "Ordenanza para Identificación y Rotulación de Vías y Fincas Urbanas", Anexo 1 y 2 aprobada por acuerdo plenario de 15 de diciembre de 1988 (modificaciones A.P. de 27 de octubre de 1993 y 30 de junio de 2000).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MTU6NZQVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M PILAR RUBIO GIMENO	El/La Técnico/a	01/04/2019	5367673

3.- ESTIMACIÓN DE ROTULOS A SUMINISTRAR Y COLOCAR

	UNIDADES	PRECIO
Placas cerámicas rotulación calles	124	46€ IVA excluido
Placas cerámicas otras identificaciones	124	16,50€ IVA excluido
Placas cerámica rotulación fincas	40	8€ IVA excluido
Soportes rotulación calles otras identificaciones	124	8€ IVA excluido
Colocación de rótulo calle en fachada	124	20€ IVA excluido
Colocación de rótulo en fachada otras identificaciones	124	16,50€ IVA excluido
Colocación rótulo finca	8	9€ IVA excluido
Retirada de placa cerámica deteriorada	112	11€ IVA excluido
Retirada de placa metálica deteriorada	12	9€ IVA excluido

Las unidades estimadas son a los solos efectos de que los licitadores puedan formular sus proposiciones económicas.

4.- ESTIMACIÓN VALORADA

Atendiendo a los precios unitarios del ejercicio anterior, y considerando el incremento correspondiente del I.P.C. para este ejercicio se estima en en **15.000,00€** al que habrá que adicionar la cantidad de **3.150,00€ en concepto de I.V.A.**, lo que supone un total de **18.150,00 €**.

5- OFERTAS

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición para la ejecución de los trabajos que se pretenden contratar.

Se presentarán en el Servicio de Información Geográfica, Centro Administrativo El Seminario, Vía Hispanidad, nº 20 Planta baja, determinando claramente el importe de su oferta económica, que se referirá al precio unitario de cada uno de los elementos a que se refiere el punto anterior, entendiéndose a todos los efectos que la misma comprende también el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A).

Las ofertas vendrán acompañadas de una muestra de los conceptos objeto de licitación que impliquen una fabricación (soporte de aluminio, rótulo de cerámica de calles y números,).No es necesario traer muestra de las pletinas, abrazaderas, tornillos, etc.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MTU5NZQVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M PILAR RUBIO GIMENO	El/La Técnico/a	01/04/2019	5367673

6- FORMA DE PAGO

El abono de los suministros para el caso de que fueran parciales se efectuará previa presentación en el Servicio de Información Geográfica de la factura correspondiente a cada una de las solicitudes.

I. C. de Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MTU5NZQVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M PILAR RUBIO GIMENO	El/La Técnico/a	01/04/2019	5367673